



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO el Proyecto presentado por la Secretaría Técnica conjuntamente con los Secretarios Coordinadores de los Departamentos que integran esta Facultad, que está vinculado con la **REPARACION DE EQUIPAMIENTO UTILIZADO PARA DOCENCIA DE GRADO** en el ámbito de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar con mecanismos de gestión para la reparación, mantenimiento y organización del equipamiento de la Facultad, logrando un adecuado control de este patrimonio y optimizando su uso.

Que es por lo tanto es una necesidad propiciar las acciones adecuadas tendientes a obtener los mayores y mejores usufructos y la mayor duración funcional de dichos equipos.

Que para lograr lo antedicho es menester realizar los servicios de mantenimiento periódicos correspondientes y en manos especializadas, además de obtener los insumos y accesorios adecuados.

Que asimismo es imperiosa e importante la optimización de los recursos utilizados para la reparación de equipamiento de docencia de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Proyecto de **REPARACION DE EQUIPAMIENTO UTILIZADO PARA DOCENCIA DE GRADO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nro.:

200



Dr. Marcela Elena **DANIELE**
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Dr. Marcelo Raúl **FAGIANO**
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



A N E X O

Proyecto: REPARACION DE EQUIPAMIENTO UTILIZADO PARA DOCENCIA DE GRADO

1. Integrantes

Comisión Técnico Asesora: SECRETARIA TECNICA Y SECRETARIOS
COORDINADORES DE LOS DEPARTAMENTOS

2. Objetivos

- Definir un procedimiento que permita reparar, mantener y organizar el equipamiento de la Facultad, logrando un adecuado control de este patrimonio y optimizando su uso, principalmente en actividades de docencia de grado.
- Diagnosticar las necesidades de reparación, adecuación o reposición del equipamiento existente en la Facultad, y mantener su estado en un adecuado funcionamiento.
- Establecer pautas claras para lograr un mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, y destinar un fondo presupuestario y su distribución de acuerdo al principal uso de los mismos.
- Optimizar el uso de recursos utilizados para la reparación de equipamiento de docencia de la Facultad.
- Realizar y mantener actualizado el relevamiento detallado del equipamiento existente en la Facultad.

3. Descripción y Justificación

El proyecto de reparación de equipos llevado a cabo en los años 2012 y 2013, arrojó un relevamiento detallado del equipamiento existente en la facultad. En el presente proyecto se prevé mantener actualizada la información de dicho equipamiento, considerando el estado actual del equipo, su ubicación, las condiciones de uso y la incorporación de nuevo equipamiento. Este relevamiento permite realizar un adecuado diagnóstico de las necesidades de reparación, adecuación o reposición de los equipos existentes en la actualidad. Además, es importante considerar que para el funcionamiento apropiado del equipamiento se requiere, en algunos casos, adecuar el espacio donde se encuentra el mismo, tales como, instalaciones de gas, electricidad, agua, reparaciones de albañilería y aberturas, entre otras a considerar. También se debe considerar la baja del equipamiento que se encuentra en desuso.



La comisión técnica asesora establece las pautas a considerar para definir las prioridades de reparación, actualización o reposición de dichos equipos.

Las actividades derivadas de la aplicación de este proyecto están dirigidas al equipamiento utilizado en las actividades de docencia de grado. El proyecto contempla como prioritario la reparación de dichos equipos y en segundo lugar se considera el reemplazo de equipos existentes. La comisión Técnico-Asesora será la encargada de determinar las prioridades y las acciones a seguir, como así también, evaluar los casos excepcionales que puedan surgir.

Para la definición de prioridades y pautas de distribución presupuestaria el equipamiento se clasifica en: (1) Equipamiento de apoyo para docencia y (2) Equipamiento de laboratorios.

4. Presupuesto

El presupuesto destinado a este proyecto será el equivalente a un porcentaje definido y aprobado, por el Consejo Directivo, del presupuesto total asignado a la Facultad.

5. Definición de prioridades y pautas de distribución presupuestaria

Las siguientes pautas indican el porcentaje que cubrirá este proyecto en cada caso:

1 Equipamiento de apoyo para docencia. Se consideraran dentro de esta categoría los siguientes equipos: monocañón, laptop, filmadora, cámara de fotos, pantallas interactivas, fotocopadoras, PC's e impresoras de administrativos.

1.1 Si el equipamiento es de uso común de toda la Facultad: el proyecto cubrirá el 100% del monto total.

1.2 Si el equipo pertenece a una dependencia (Departamento): el proyecto cubrirá el 50% del monto total.

1.3 Si el equipo pertenece a un grupo de investigación/extensión y se utiliza para docencia, el proyecto cubrirá el 25% del monto total.



2 Equipamiento de laboratorios:

- 2.1 Laboratorios de uso común para docencia de grado.** Se consideraran dentro de esta categoría: salas de lupas, salas de microscopios, laboratorios biológicos, laboratorios químicos, laboratorios físicos, laboratorios geológicos, laboratorios informáticos. Este proyecto cubrirá el 100% del monto total.
- 2.2 Equipos de docencia, investigación y extensión,** que no se encuentran en laboratorios de uso común pero son necesarios para el dictado de asignaturas de docencia de grado. También estarán incluidos en esta categoría equipos que proveen servicios básicos, como por ejemplo, equipos productores de agua destilada, autoclaves y acondicionadores de aire para refrigeración de equipamiento. El proyecto cubrirá el 50% del monto total.
- 2.3 Equipos usados para tesinas de grado.** Se consideran en esta categoría equipos de laboratorio que pertenecen a grupos de investigación y/o extensión y que son utilizados para la realización de tesinas o trabajos finales de grado. El proyecto cubrirá el 15% del monto total.

6. Implementación

6.1. Relevamiento actualizado

Para mantener actualizado el relevamiento del equipamiento de la Facultad se realizaran las siguientes tareas:

- 1) La Secretaria Técnica brinda, a cada dependencia, una planilla con el relevamiento de equipamiento realizado 2012/2013.
- 2) Cada dependencia define su procedimiento de actualización y responsables de dicha tarea. El proceso de actualización consiste en registrar los cambios de estado de los equipos, registrar observaciones y datos de los mismos. También deben registrar los nuevos equipos y la baja de los mismos.
- 3) Cada dependencia envía la planilla actualizada en dos momentos del año, la última semana de junio y la última semana de noviembre. La planilla actualizada debe enviarse al email planificacion@exa.unrc.edu.ar.



6.2. Solicitud de Reparación de Equipos

Para solicitar la reparación de equipamiento en el marco del proyecto se seguirán los siguientes pasos:

- 1) Los Secretarios Coordinadores de los Departamentos y el técnico no docente responsable de laboratorios de Ciencias Biológicas, son los responsables de elevar las solicitudes de reparación de equipos a la Secretaría Técnica.
- 2) El Secretario Coordinador o el técnico no docente responsable de laboratorios de Ciencias Biológicas, recepta la solicitud de reparación, la evalúa según las pautas establecidas en la sección 5 de este proyecto, y determina la categoría a la que corresponde el equipo a reparar.
- 3) Si se determina que corresponde incluir la reparación del equipo en el marco del proyecto, el Secretario Coordinador o el técnico no docente responsable de laboratorios de Ciencias Biológicas, según corresponda, eleva la solicitud a la Secretaría Técnica de la Facultad. La solicitud se realizará siguiendo el modelo de nota incluido en el Anexo 1 de este proyecto.
- 4) Si existe disponibilidad presupuestaria en el marco del proyecto, la Secretaría Técnica evalúa la solicitud y gestiona los fondos para realizar la reparación.

Aquellas solicitudes que impliquen un costo superior al 10% del monto asignado al proyecto deberán ser aprobadas por la Comisión Técnica Asesora de la Facultad.



ANEXO I:
Modelo de Nota de Solicitud de Reparación

Río Cuarto, de de 201....

Secretario Técnico
FCEFQyN - UNRC

.....
S / D

Me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle incluya en el proyecto de Reparación de Equipamiento para Docencia de Grado, Res. C.D. N° XXX/14, las reparaciones del equipamiento indicadas a continuación:

Equipo	N°Patrimonio	Categoría*	Responsable y Ubicación Equipo	Proveedor Reparación	Monto Presupuesto	Imputar Costo a**
Reparación a realizar: (Detalle y observaciones)						

* Indicar categoría: 1.1,1.2,1.3,2.1,2.2,2.3 según el listado de la sección 5 del proyecto.

** Indicar quien/quienes (Proyecto Reparación, Facultad, Dependencia, Grupo, Docente, etc.) y el monto que cada uno asumirá para la reparación del equipamiento.

Sin otro particular, quedo a su disposición ante cualquier requerimiento que considere necesario. Lo saludo muy atte.

.....
Dependencia

Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.

Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.